



OF. N° 422 /

ANT.: OFICIO N° 381/25/2025 de fecha 13 de mayo de 2025

MAT.: Remite información requerida

Hanga Roa, 02 JUN 2025

**DE: ELIZABETH AREVALO PAKARATI
ALCALDESA
MUNICIPALIDAD DE ISLA DE PASCUA**

**A: MATHÍAS CLAUDIUS LINDHORST FERNÁNDEZ
ABOGADO SECRETARIO DE LA COMISIÓN DE PERSONAS
MAYORES Y DISCAPACIDAD**

Junto con saludar cordialmente, la Alcaldesa que suscribe, se dirige a usted para expresar el profundo compromiso de su administración hacia las personas mayores de nuestra comunidad, quienes son reconocidas como tesoros humanos vivos. Su invaluable rol, a través de la tradición oral y resguardo del patrimonio inmaterial, ha permitido preservar y mantener viva la cultura ancestral de nuestra isla, un legado que enriquece no solo a nuestro país, sino al mundo entero.

Con este contexto en mente, esta administración busca avanzar en una mejor organización de un sistema de protección y cuidados para las personas mayores, promoviendo su bienestar, autonomía, acceso a servicios esenciales y redes de apoyo.

Respecto a la solicitud en cuestión, desde el año 2018 que la I. Municipalidad de Isla de Pascua cuenta con la Oficina de la Inclusión, equipo que desde entonces se ha encargado de dar respuesta a las necesidades de las personas mayores que residen en la isla. Cabe mencionar, que, si bien no existen oficinas diferenciadas para la atención preferente de esta población, contamos también con el Centro del Adulto Mayor, dispositivo que ejerce funciones similares a un Centro de Día Comunitario del SENAMA.

Desde el año 2024 que estamos trabajando en un diagnóstico situacional de las personas mayores y los servicios que existen en el territorio, encontrándonos hoy en la fase final de planificación de la nueva Oficina de las Personas Mayores de Rapa Nui, la cual esperamos poner en funcionamiento durante el segundo semestre de 2025, en el marco del desarrollo de un sistema de cuidados con identidad territorial que responda a las necesidades y aspiraciones de la comunidad de personas mayores residentes en el territorio insular y sus familias.

Reconociendo y visibilizando a las personas mayores como guardianes y transmisores de la cultura rapanui, impulsando proyectos que pongan en valor su legado cultural material e inmaterial.



Estamos muy interesados en cualquier posibilidad de colaboración para con la Comisión de Personas Mayores y Discapacidad, poniéndonos a disposición a través de nuestra Dirección de Desarrollo Comunitario y los profesionales que la conforman.

Rapa Nui, por sus características socio demográficas, es un lugar único, pequeño y con una población poco dispersa, lo que nos ofrece una oportunidad excepcional para probar nuevos proyectos, medir el impacto de las acciones implementadas y ajustar las estrategias eficazmente.

Estamos convencidos de que, trabajando en conjunto, podremos generar un impacto positivo y duradero en la calidad de vida de nuestras personas mayores, garantizando que su sabiduría y legado sigan siendo valorados por las generaciones presentes y futuras.

Sin otro particular, y esperando haber dado respuesta a vuestra solicitud, se despide atentamente,



ELIZABETH AREVALO PAKARATI
ALCALDESA
MUNICIPALIDAD DE ISLA DE PASCUA

Distribución:

1. Mathías Claudius Lindhorst Fernández, Abogado Secretario de la Comisión
2. Oficina de Partes
3. DIDECO



OFICIO N° 381/25/2025

Valparaíso, 13 de mayo de 2025

La **COMISIÓN DE PERSONAS MAYORES Y DISCAPACIDAD**, en sesión N° 104 de 08 de mayo de 2025, acordó oficiar a Ud., para conocer si cuentan con oficinas específicas o diferenciadas para la atención preferente de personas mayores, si están garantizando el acceso universal a sus servicios, y si disponen de infraestructura adecuada para este grupo etario.

Lo que tengo a honra comunicar a Ud., por orden de la Presidenta de la Comisión, H. diputada **Yovana Ahumada Palma**, y en virtud del referido acuerdo.

Dios guarde a Ud.

Mathías Claudius Lindhorst Fernández
Abogado Secretario de la Comisión

A LA MUNICIPALIDAD DE ISLA DE PASCUA